



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0022501/2019

Córdoba, 17 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de rectificación de la RV de la FCS N° 822/19; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 5, la Mgter. Natalia Becerra manifiesta que la Lic. Natalia Débora González, Leg. 47673, se incorpora a trabajar con una línea de acompañamiento al egreso de estudiantes del Plan 1986 en el mes de junio, por lo que correspondería reconocer sus funciones desde dicho mes.

Que es necesario rectificar dicha resolución que en donde dice "... desde el 01/07/2019..." deberá decir "...desde el 01/06/19..."

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Rectificar RV de la FCS N° 822/19 que en donde dice: "... desde el 01/07/2019...", deberá decir: "...desde el 01/06/19..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

CSA

1127